

RESOLUCIÓN de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas de aspirantes resultantes del proceso selectivo para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de gestor/a de mantenimiento, nivel B, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales.

Mediante Resolución 538/2026, de 10 de marzo, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueban las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal en régimen administrativo, y mediante la situación de servicios especiales en formación, del puesto de trabajo de gestor/a de mantenimiento, nivel B, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra. Esta Resolución se publica en el Boletín Oficial de Navarra número 64, de 31 de marzo de 2026.

Una vez terminada la calificación de la prueba por parte del Tribunal Calificador, de conformidad con la base 6.2 de las normas comunes a las dos convocatorias, se ha procedido a remitir a la Gerente la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para que proceda a su aprobación mediante resolución.

Visto el informe-propuesta del jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, con el visto bueno de la directora del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:


Primero.- Aprobar las listas de aspirantes resultantes del proceso selectivo para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de gestor/a de mantenimiento, nivel B, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, que se acompañan como:

- Anexo I. Lista de aspirantes para la contratación temporal.
- Anexo II. Lista de aspirantes a la formación en situación de servicios especiales.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- Contra la presente Resolución cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Documento firmado digitalmente por
Mar González Paredes
Gerente


CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3ST3NRV56X4KQY65CBIGIA	Fecha	22/06/2026 11:27:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3ST3NRV56X4KQY65CBIGIA	Página	1/2	

ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

CONTRATACIÓN TEMPORAL	
APELLIDOS NOMBRE	PUNTUACIÓN
FLAMENCO JIMENEZ, GIOVANNA	68,33
ELIZALDE MENDIBURU, AITOR	58,33
SARRATE ADOT, MIGUEL ANGEL	53,33
MENDEZ VILLALPANDO, CRISTINA	50,56
RUIZ ABARDIA, JUAN CARLOS	46,11
IBAÑEZ VILLARROYA, IÑAKI	45,00
IZQUIETA ARBILLA, LUIS MARIA	42,78
ALDAMA JORQUERA, JORGE	38,33
VEGA HIGUERA, MARCELA	35,56
CARCEDO PUENTE, DAVID	34,44
ABREGO JIMENEZ, CAROLINA	32,78

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES A LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES	
APELLIDOS NOMBRE	PUNTUACIÓN
ARRAIZ GIL, JAVIER	67,78

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3ST3NRV56X4KQY65CBIGIA	Fecha	22/06/2026 11:27:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3ST3NRV56X4KQY65CBIGIA	Página	2/2	